



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 041-2024-GRA/PEMS-GE

### VISTO:

El Oficio 101-2024-GRA/PEMS-OA-URH del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del 07 de febrero del 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 181-2023-GRA-PEMS-OA-URH del 25 de setiembre del 2023, el Gerente Ejecutivo encarga en forma temporal las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto a la señora Economista Soledad Florez Dueñas.

Que, la Economista Soledad Florez Dueñas, mediante solicitud del 25 de enero del 2024, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, con Oficio N° 101-2024-GRA-PEMS-OA.URH del 07 de febrero del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que la Economista Soledad Florez Dueñas, mediante Memorando N° 181-2023-GRA-PEMS-OA-URH del 25 de setiembre del 2023, se le encarga realizar las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto desde el 02 de octubre del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, y habiendo superado más de 30 días de haberle otorgado dicha encargatura, por lo que considera que es procedente el reintegro que solicita la trabajadora y solicita la emisión de la resolución respectiva.

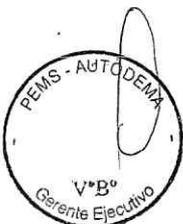
Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - via reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.N° 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo; por lo que es procedente encargas las funciones y realizar el pago pertinente desde el 02 de octubre del 2023 al 30 de noviembre del 2023.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 606-2023-GRA/GR del 04 de diciembre del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Encargar a la Economista Soledad Florez Dueñas, las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con efectividad desde el 02 de octubre del 2023 al 30 de noviembre del 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 02 de octubre al 30 de noviembre del 2023.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**

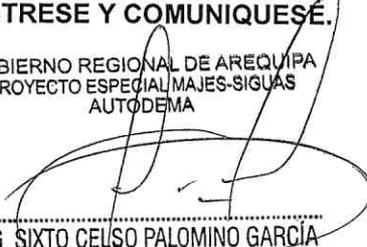


**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los **QUINCE** ( 15 ) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA  
GERENTE EJECUTIVO (e)

Doc: 6645179  
Exp: 4127057

